

Antigua Matanza

Revista de Historia Regional

ISSN 2545-8701

Junta de Estudios Históricos de La Matanza

Universidad Nacional de La Matanza Secretaría de Extensión Universitaria San Justo, Argentina

Agostino, H. N.; Artola, A. Y.; Bertune Fatgala, M. N.; y Pomés, R. (junio - diciembre de 2019).

Breve compendio de resultados sobre Historia Social de la Educación en La Matanza hasta mediados del siglo XX.

Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 3(1), 46-86.

Junta de Estudios Históricos de La Matanza. Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria

San Justo, Argentina **Disponible en:** http://antigua.unlam.edu.ar



La Matanza y su historia

Breve compendio de resultados sobre Historia Social de la Educación en La Matanza hasta mediados del siglo XX

Hilda Noemí Agostino¹

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, San Justo, Argentina.

Analía Yael Artola²

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, San Justo, Argentina.

Mirta Natalia Bertune Fatgala³

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, San Justo, Argentina.

¹ Realizó su Doctorado en Educación alcanzando el grado de Ph D (EE.UU.), Magíster en Gestión de Proyectos Educativos (Argentina), obtuvo la Suficiencia Investigadora (Magíster) en Historia (España), se especializó en Evaluación de la Educación Superior (Cuba) y sus títulos de grado son Licenciada en Historia y Licenciada en Ciencias de la Educación. Es autora de numerosas publicaciones en Historia, en Educación y en Formación Docente. Ha obtenido becas y premios por investigaciones realizadas En el Área Metropolitana, dirige proyectos relacionados con la Historia Regional del Partido de La Matanza.

Actualmente dirige el Programa de Historia Regional de la Universidad Nacional de La Matanza radicado en la Junta de Estudios Históricos, centro de investigación que también coordina.

En la Escuela de Formación Continua de la UNLaM coordina la Licenciatura en Historia, carrera de complementación curricular para Profesores de Historia cuyo diseño también realizó.

² Es Licenciada en Turismo, egresada de la Universidad de Morón. Especialista en docencia de la Educación Superior y Magíster en Gestión de la Educación Superior (Universidad Nacional de La Matanza). Investiga en el Programa de Historia Regional de La Matanza de la UNLaM desde el año 2000 y continúa. Es docente de Taller de Tesis e Historia Regional y Local en la Licenciatura en Historia de la UNLaM.

³ La autora es Profesora y Licenciada en Historia, actualmente realiza sus estudios de Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con mención en Historia Social en la Universidad Nacional de Luján. Ejerce como auxiliar docente en la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza, y es investigadora PROINCE categoría IV. Profesora concursada a cargo del Seminario de Investigación Histórica II del Instituto Superior de Formación Docente N°82.

Raúl Pomés⁴

Universidad Nacional de La Matanza, Escuela de Formación Continua, San Justo, Argentina.

Fecha de recepción: 18 de abril de 2019

Fecha de aceptación y versión final: 18 de junio de 2019

Resumen

Este artículo tiene el objetivo de construir una historia social de la educación indagando acerca

de los actores, los sujetos receptores y las ideas que la sustentaron en La Matanza, provincia de

Buenos Aires, entre 1778 y 1945. Para trabajar con el método histórico se aplicaron técnicas

cualitativas, previa búsqueda de fuentes de diferentes tipologías, primando las escritas y las

materiales, ubicadas en archivos oficiales y/o en algunas instituciones locales. El resultado es la

construcción de un relato histórico educativo que siguiendo los postulados teóricos que ubican

como central al sujeto pedagógico inserto en su época, indaga especialmente en el momento en

que se dictan los cuerpos legales fundamentales que rigen la educación en el país. Se

descubrieron huellas educativas que establecen las debidas relaciones entre los procesos sociales

que se han producido en el lapso seleccionado en el contexto nacional y provincial y también que

se han dado en esta particular geografía.

Palabras Claves: historia social, educación, La Matanza

⁴ El autor es profesor y licenciado en historia, especialista en Ciencias Sociales con mención en Historia Social. Investigador categorizado y cursa la Maestría en Ciencias Sociales con mención

en Historia Social en la Universidad Nacional de Luján.

Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 3(1), 46-86. ISSN 2545-8701 URL: http://antigua.unlam.edu.ar

Breve compendio de resultados sobre Historia Social de la Educación en La Matanza hasta

mediados del siglo XX

Introducción

Cuando se trabaja en historia no se pretende reconstruir el pasado tal como sucedió sino

responder a interrogantes que surgen hoy, y hacerlo desde las huellas que ese pasado nos dejó y

que se han localizado. Es la propia realidad del historiador la que sugiere las preguntas que

formula a ese pasado. Lucien Febvre solía repetir con frecuencia "toda historia tiene como punto

de partida al presente" (Burguierè, 2005, p. 295). Es entonces desde el presente que se intenta

comprender lo que acaeció en otro tiempo, o mejor dicho se analiza desde ciertos conceptos y

con determinados procedimientos, a la sociedad de aquella época tratando de reconstruir sus

movimientos, sus ideas, sus cambios, y se identifican protagonistas. Se piensa que lo que

realmente da valor al trabajo del historiador no es la calidad de las fuentes que ha podido

descubrir, sino la calidad de los interrogantes que les plantea a esas fuentes y las respuestas que

logra, sin forzarlas.

En cuanto a la historia social que enmarca esta reconstrucción, cabe recordar que es una

concepción que remite a una serie de discusiones entre historiadores y que hace coexistir dos

posiciones distintas acerca de su significado y contenido, obligándonos a efectuar una elección.

Para muchos historiadores, especialmente los de la Escuela de los Annales, y los de

tendencia marxista, no existe una historia social como rama específica de la historiografía. Los

propios fundadores de la Escuela de los Annales sostenían esta posición de manera categórica.

La historia social entonces no sería más que una especialización, con igual estatus que la historia

económica, política, demográfica, etcétera. Esta idea es compartida por muchos historiadores

marxistas, Eric Hobsbawm (2002) propuso hacer referencia a una historia de la sociedad; y

Albert Soboul sostuvo que "todo dominio de la historia, incluso el más tradicional, pertenece al

dominio de la historia social" (Grez Toso, 2004, p. 4). Jorge Duby propuso sintetizar estas

propuestas e hizo converger en la historia social a la historia de la civilización material, a la que

refiere a las mentalidades colectivas y a la historia del poder, resultando así que la historia social

sería la confluencia de todos estos aspectos.

Se tendría entonces una primera acepción de la historia social que hace afirmar a Grez

Toso (2004) "toda historia es social, por lo que no corresponde hablar en sentido estricto de

historia social como una rama de la historiografía" (p. 4). Sin embargo, en la práctica, la historia

social se ha ido imponiendo como tal, como una especialización dentro de los estudios históricos

junto a la historia demográfica, la económica o la política.

En ambas posiciones el campo de estudio es enorme porque sus objetos serían: las

estructuras, las clases y los grupos sociales, las mentalidades, las categorías socio-profesionales,

las ideologías y hasta las representaciones mentales de los grupos humanos.

En este trabajo se optó por ver a la historia como un todo, pero con distintas miradas o

poniéndose énfasis en distintos aspectos de esa totalidad. Cuando los historiadores reconstruyen

el pasado, porque la historia se hace entre todos, por acción o por omisión, cotidianamente, en el

fondo lo que intentan es hacer historia de la sociedad en su conjunto, buscando la interrelación

de los actores sociales y tratando de hallar y analizar los factores que determinan la vida de una

sociedad. Es por eso que se sostiene que toda historia es necesariamente social. Sólo varía el

énfasis, la mirada desde la cual el historiador se aproxima a ella.

El lapso que se eligió para trabajar abarca desde 1778 a 1945, siendo la primera la fecha

de creación del partido de La Matanza y la segunda la del advenimiento del peronismo en el

poder. Esto llevó a realizar una periodización en donde algunas de las etapas surgieron de la

propuesta de Adriana Puiggrós (1990) cuando distinguió el dictado de los cuerpos legales de la

educación argentina y estableció un primer momento que abarcaba desde 1885 a 1916, un

segundo desde 1917 a 1930, y un tercero desde 1930 a 1945. Caracterizaba cada uno de estos

períodos a partir de las luchas políticas pedagógicas que se dieron en la época.

Como el tiempo de la investigación comienza a dos años de crearse el Virreinato del Río

de la Plata y luego se extiende hasta 1945, faltaba establecer otros períodos para esos años

iniciales. Se hizo opción por incorporar el Período virreinal para el lapso 1778 a 1806, y luego

se nombró como Período pre sistémico a lo acaecido entre 1806 a 1885, distinguiéndose en este

último, los distintos intentos pedagógicos desarrollados a luz de las diferentes alternativas

políticas que fueron dominando la escena nacional.

Para este último período, que se reunió en una sola denominación, por conocer la historia

local y saber a priori que no se dieron en ella tantas alternativas educativas ni se produjeron

instalaciones de espacios dedicados al quehacer, se toma en cuenta la propuesta de Jorge María

Ramallo (1999), para ubicar los eventos que se estudian en ese lapso. Ramallo señala para la

historia de la educación argentina en el período independiente siete momentos, que se

consideraron en el desarrollo, y que abarcan desde 1806 hasta 1880, aunque en este caso se

extendió hasta 1885, fecha que estableció Puiggrós (1990), como inicio de la etapa siguiente y

con quien se coincidió, sin desconocer los hechos que cita Ramallo para finalizar en 1880.

Quedaron así cinco etapas a las que se les adjudicó nombres y que son las que se

desarrollan en la investigación. Se pretende observar las relaciones existentes entre los

escenarios nacional, provincial y local, estableciendo si en esos momentos se produjeron efectos

educativos que se vinculan entre sí y que pueden visibilizarse.

Se incluye a continuación la periodización antedicha:

1778 a 1806. Período virreinal.

1806 a 1885. Período pre sistémico.

1885 a 1916. Diseño del sistema educativo para una Argentina cosmopolita.

1916 a 1930. Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado.

1930 a 1943. Del primer golpe institucional al advenimiento del peronismo.

Se desea destacar que las periodizaciones tienen un valor ordenador y para efectuarla se

parte de la siguiente idea: "El resguardo de la verdad histórica requiere que la periodización se

efectúe con rigurosa objetividad, respetando la sucesión de las épocas, de acuerdo con los

cambios políticos, económicos, sociales y culturales que se producen en la sociedad" (Ramallo,

1999, s/p).

A modo de corolario de este apartado, se completa con las ideas que se sustentan sobre la

realización de trabajos desde esa particular perspectiva. Se coincide con Sandra Fernández

(2013) cuando afirma que:

La insistencia sobre el contexto, que los estudios regionales y locales tienen,

resulta fundamental para la Historia Social, porque se sitúa en las antípodas

de la contemplación aislada del fragmento. De este modo los contextos y

experiencias de los actores sólo pueden colocarse como eje de la reflexión a

partir de localizar nuestras pretensiones explicativas, privilegiando la

dimensión contextual como principio organizador de la investigación, y aquí

la apelación a lo regional/local implica toda una declaración de principios,

tanto teórica como metodológica, pues la reducción de escala no refiere

meramente a un ajuste para ver lo que en un nivel macro no puede observarse,

sino a un intento por revelar lo particular dentro de grandes procesos y

fenómenos, que tiene interés en sí mismo, más allá de que pueda o no llegar a

expresar tendencias generales. Así un abordaje natural de la matriz analítica,

o como diría Grendi, microanalítica, la historia regional/local se detiene en la

recuperación de la experiencia de los sujetos, y por ello se convierte

sugestivamente en una forma y una praxis potencialmente apta para abordar

el estudio de movimientos sociales e identidades. Justamente, el sustento de la

Historia se basa en la consideración de las relaciones interpersonales como

sujeto histórico, y tal elección implica precisamente una decidida opción de

escala. El resultado de esta correlación es que tales relaciones sociales están

siempre estrechamente ligadas al espacio, al lugar, al territorio, esto es, a

referentes tomados en alta consideración en la perspectiva regional/local.

(s/p).

Se intenta poner de manifiesto lo particular que sucedió en La Matanza y ubicarlo dentro

del contexto que ofrecen los grandes procesos o fenómenos que se dieron en la provincia de

Buenos Aires y en la Argentina, en relación con la educación, pensando que para los bonaerenses

y los matanceros esta historia, representa un interés en sí misma. Les permite conocerse,

entenderse y quizá asumirse como herederos de su legado.

Materiales y método

Las fuentes escritas se ubicaron en repositorios documentales de carácter municipal,

provincial y nacional, libros con compendio de documentos, diarios y revistas, trabajos inéditos

institucionales o particulares, libros de oro y memorias institucionales.

Se indagó en la documentación conservada en las salas III y X del Archivo General de la

Nación (AGN) y se trabajó en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires donde se

consultó en la sección Dirección General de Escuelas todo lo referido a documentación anterior y

posterior a la Ley Nº 988 de Educación Común del año 1875, cuando se creó el Consejo General

de Educación y se nombró un Director General de Escuelas para la provincia de Buenos Aires.

Se han revisado los Libros de Actas del Consejo Escolar (1891-1945) y diversas

circulares y comunicaciones firmadas por el Inspector General de Escuelas, dando especial

prioridad al tratamiento de aquellas dirigidas a La Matanza.

Se ha consultado además el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, años 1865

y 1875, los informes del jefe de departamento de escuelas del Estado de Buenos Aires, años

1858, 1870, 1871 y 1872, la memoria que corresponde al año 1873 del mismo Departamento de

Escuelas, y las actas del Consejo General de Educación.

Entre las obras editadas consultadas merecen destacarse por su importancia para este

desarrollo, la obra de Levene (1939) sobre fundación de escuelas, en la provincia de Buenos

Aires, además de las obras de Sarmiento compiladas por Belín Sarmiento (1900) que son

complementadas por todas aquellas que aparecen en las referencias.

Se han hallado además fuentes materiales que provienen de imágenes provenientes de las

instituciones, y/ o de placas conmemorativas, y/ o monumentos que se han relevado en diferentes

lugares del partido donde se instalaron las escuelas primigenias.

Los diarios locales también han sido revisados dentro de las posibilidades existentes que

son el Archivo General de la Nación (AGN) y el de la Junta de Estudios Históricos de la

Universidad Nacional de La Matanza. Se han hallado muy pocas referencias a La Matanza en el

AGN pero se extrajo un importante cúmulo de información en los diarios reunidos en la

UNLaM.

Otras fuentes consultadas y sistematizadas para su inclusión han sido los Censos de 1869,

el de 1881 en la provincia de Buenos Aires, el de 1914 y el censo escolar de la provincia de

Buenos Aires de 1883-1884, Tomos I y II.

También se recorrieron los ejemplares de la revista El monitor de la Educación Común,

habiéndose revisado los números que fueron a los años 1881, 1886, 1887 y 1888.

Se diferenció en la búsqueda documental los ámbitos de competencia nacional y

provincial, y las características, laicas o religiosas, como punto inicial para encarar el buceo. Con

respecto a las escuelas nacionales, las principales fuentes de análisis fueron los informes que

remitieron las escuelas por solicitud de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, para

que presentaran antecedentes históricos de los establecimientos escolares. El primero hallado se

realizó en el año 1934 y se conservaron los mismos en el fondo del Consejo Nacional de

Educación, en el Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación (Caja 33, Exp. 24866,

año 1935). El segundo informe tiene su origen en la solicitud realizada el 12 de junio de 1968, a

través de la Circular Nº 20, expediente Nº 7971; y la documentación presentada se conserva en el

Archivo Láinez sito en la Biblioteca "Joaquín V. González", del Instituto Bernasconi de la

Ciudad de Buenos Aires, sección provincia de Buenos Aires.

Para indagar sobre las escuelas provinciales, la investigación se centró en la búsqueda de

producciones bibliográficas locales, editadas e inéditas, que se refirieran a las historias

institucionales y que se hallaron en bibliotecas locales; además de una revisión parcial de los

libros de oro escolares que se hallaban en cada colegio, ya que no se ha podido acceder a todos

ellos por impedimentos de autorización de la autoridad a cargo.

Para las escuelas dependientes de órdenes religiosas se ha accedido a material

bibliográfico publicado y de origen inédito, y además, en casos particulares, se ha accedido a los

archivos como es el caso del de la Casa Inspectorial Salesiana del Colegio María Auxiliadora de

Almagro. Además, se ha realizado un relevamiento de material legislativo nacional, provincial y

municipal.

De la información obtenida se realizó un análisis estructurante del contenido indagando

los rasgos individuales del material y evaluando las siguientes dimensiones: instalación, personal

fundante, gradación, locación, estructura edilicia, asociaciones, y referencias nominales. De esta

manera no solo se obtuvieron datos formales en torno a la institución y a acciones realizadas a

través del tiempo, sino que se percibieron las categorías de sentido y de trans-generacionalidad

de la memoria escolar.

Se aplicó el método histórico, y como todo discurso que implica al partido de La

Matanza, la vastedad del objeto de estudio siempre asombra, por más que se intente acotar la

búsqueda y circunscribir el lapso. Hay un caudal impresionante en huellas que reclaman ser

sometidas a un proceso hermenéutico que, además de llamar a la humildad y la prudencia en el

momento de extraer conclusiones, invita a proseguir y profundizar cada ítem desarrollado para

ahondar más en ese pasado y llegar desde allí a este presente pletórico de potencialidades que

caracteriza a La Matanza.

Reconstrucción temporal de la estructura institucional educativa en La Matanza

En cada etapa y teniendo como eje vertebrador lo acaecido en el partido de la Matanza se

puede concluir lo siguiente:

Período Virreinal.

Para el partido se considera como fecha fundacional el 1º de enero de 1778. Desde esa

fecha y hasta 1806, consideradas los límites del período virreinal, no se instalaron escuelas y si

existió algún intento alfabetizador, este no se ha podido comprobar desde fuentes confiables.

Recuérdese que siendo estas tierras parte de imperio español regía aquí lo que en España

se decidía u ocurría. El 11 de julio de 1771 se conocieron en la península las condiciones que

debían congregar para ejercer el magisterio primario. Estos requisitos reunían la pericia para

saber leer, escribir y contar, tener buenas costumbres, demostrar una buena vida y limpieza de

sangre y haber sido aprobado por la Hermandad de San Casiano; y esto estuvo vigente hasta

1780 donde fueron reemplazados por normativas provenientes del Colegio Académico del Noble

Arte de Primeras Letras.

Pensando que esto se aplicaba al espacio que dentro de la región pampeana rodeaba al

puerto de Buenos Aires y que era el lugar donde se ubicaba La Matanza; se ha observado que en

esa campaña, en 1772, el Cabildo de Luján se abocó a la misión de buscar un maestro. Se

designó para ese cargo a Don Miguel Gerónimo Benítez y se estableció luego por un auto del 28

de febrero de 1773 "que todos los padres de familia, así de esta villa como de su jurisdicción

pongan a sus hijos en la escuela" (Portnoy, 1937, p. 18). Es el único decreto conocido, según el

mismo autor, sobre enseñanza obligatoria que se ha dictado en el período colonial.

La Matanza, que debe ser nombrada al referirse a esas fechas como Antiguo partido de La

Matanza era un territorio supeditado al cabildo de la ciudad de Buenos Aires y que abarcaba

(...) a los actuales partidos bonaerenses de: San Miguel del Monte, Lobos,

Las Heras, Cañuelas, Navarro, Marcos Paz, Merlo, Morón, Ituzaingó. Caseros

y la propia Matanza y por algunos barrios capitalinos: Caballito, Flores,

Floresta, Liniers, Mataderos. Nueva Pompeya, Avellaneda, Parque

Chacabuco, Vélez Sarsfield, Versalles, Villa Real, Villa Riachuelo, Villa

Lugano, Villa Luro, Villa Santa Rita, Villa General Mitre y Villa Soldati

(Bertune Fatgala, 2009, pp. 17-18).

Formaba parte de las llamadas tierras de pan llevar que eran las abastecían de cereales a

la aldea-puerto que entonces era Buenos Aires.

Período pre sistémico (1806-1885).

Se inicia esta etapa siguiendo a Jorge M. Ramallo (1999) que considera las invasiones

inglesas como el comienzo de las luchas por la independencia de España y ubicó allí el inicio de

este lapso, en cuanto a educación se refiere. Las invasiones inglesas fueron sin duda el preludio

de los días de mayo de 1810 por la organización de las tropas en Buenos Aires, la interacción

entre criollos e ingleses, y la apertura del puerto de Buenos Aires en 1809. Entre otras

cuestiones, Ramallo a su vez dividió a este lapso, caracterizándolo al nombrarlo en tres partes:

educación liberal (1806 -1820), reforma y restauración (1820-1852) y, por último, distinguió una

educación utilitaria (1852-1880).

Como compete observar lo que acaeció en la campaña bonaerense, y cuando se puede en

La Matanza, se sostiene que debe tenerse en cuenta que en la zona rural cercana a Buenos Aires

como es el caso, el abastecimiento de productos fruti -hortícolas para la ciudad generó un gran

desarrollo, mientras que al norte hubo explotaciones mixtas ganaderas y agrícolas, y al sur y

noroeste primaron las ganaderas. Estas actividades impulsaron el asentamiento de población y,

con ello, apareció la necesidad de escuelas. O sea, que en la campaña bonaerense los sitios donde

se instalaron establecimientos educativos, estuvieron vinculados con la citada regionalización y

el asentamiento poblacional.

En La Matanza un padrón de habitantes fechado en 1813 consultado por Contente

(Fradkin, Canedo, & Mateo, 1999, p. 100) arrojó un saldo de 1661 personas, para la región que

se mostraba como zona de explotación pecuaria, donde en unidades de producción organizadas

como chacras o como estancias vivía una elite, no muy grande, de propietarios que tenían mano

de obra esclava y además un grupo de pequeños y medianos campesinos. (Agostino & Pomés,

2015). De esas familias surgieron los primeros alumnos de las escuelas a crearse.

Hacia 1820 apareció alguna mención en la historiografía de la que se dispone, que

llevaría a pensar que hubo algún maestro que impartía enseñanza en alguna estancia de la zona.

Un antiguo vecino, historiador por vocación (Agostino, 2012), de La Matanza dice:

(...) en el año 1820 se instala en la histórica Estancia del Pino⁵(sic)(...) un

pedagogo catalán llamado José de Santerbas que alterna sus funciones de

contador y secretario con la enseñanza (...) la misma está basada en largas y

⁵ Los nombres de dicha estancia son *El Pino* o *San Martín*.

tediosas pláticas respaldadas entre otros libros por el diccionario de la

Academia y por el Almanaque internacional (Corso, 1979, p. 68).

Se duda acerca de tal aseveración porque hasta ahora no se ha podido refrendar este dato

con ningún documento de archivo.

Tres años más tarde Bernardino Rivadavia creó la Sociedad de Beneficencia, en nombre

del Gobernador Martín Rodríguez. Las funciones que debía desempeñar eran bien específicas:

controlar, conducir e inspeccionar la Casa de Expósitos, la Escuela de Niños, el Colegio de

Niñas Huérfanas, el Hospital de Pobres Enfermas, etc., es decir, todos aquellos establecimientos

públicos dedicados al bien común que venían de los tiempos hispánicos. De la mano de esta

Sociedad llegó a La Matanza, su primera escuela, destinada a niñas y también se constató que

fueron formadas para el ejercicio de la tarea docente, algunas de sus primeras maestras como es

el caso de Mercedes Lascano.

La primera escuela destinada a las niñas fue pensada en 1856 y cobró existencia real en

1857 cuando se la instaló en San Justo, al igual que sucedió un año más tarde con la primera

estatal creada por Sarmiento desde su puesto como director de escuelas, que sería la luego

conocida como Escuela Nº 1 Mariano Moreno y cuyo edificio se halla hoy frente a la plaza San

Martín, en el Centro Cívico de San Justo.

Con relación al establecimiento de escuelas en el partido, Birocco (2009) afirma rotundo

al respecto: "con anterioridad a 1852 la inmensa mayoría de las escuelas rurales funcionaron en

los poblados, eso explica que donde no hubo asentamiento pueblerino, como en el vecino partido

de La Matanza, se careciera de ellas" (p. 311).

Se coincide con la idea del historiador del vecino partido de Morón, ya que San Justo,

ciudad cabecera de La Matanza fue fundado recién en 1856 y Ramos Mejía, el otro espacio

poblado de la época fue posterior a 1872, siendo estos los dos únicos centros de población que se

erigieron en el territorio matancero en el siglo XIX. Ambos resultan cercanos a Buenos Aires,

aunque en aquellas lejanas épocas lo que debe mirarse son, a nuestro juicio las vías de

comunicación existentes, y en ambos casos estos muy pequeños núcleos poblacionales se

conectaban con la aldea-puerto. En cuanto al resto del territorio matancero las distancias eran

grandes, el territorio estaba prácticamente vacío y sus vías de comunicación eran muy difíciles

de transitar.

En este período en el partido se instalaron las escuelas numeradas como 1, 2, 3, 4, 5 y 6

dependientes desde 1875 de la provincia de Buenos Aires, ya que se ordenó en dicho año el

traspaso de la suya a la Sociedad de Beneficencia. En González Catán en 1881 se creaba San

Mauricio a cargo de la orden Hijas del Divino Salvador, resultando ser la única escuela creada

fuera del ámbito de Ramos Mejía y San Justo, e instalada en un ámbito netamente rural. Se deja

constancia que en el censo de 1914 esta escuela no aparecía registrada.

Si se recuerda la organización en cuarteles que corresponde a La Matanza de aquella

época, se puede observar que la instalación de los siguientes establecimientos se efectuó en los

primeros:

• Primero (actuales localidades de San Justo, Lomas del Mirador y parte de Isidro

Casanova).

Segundo (actuales localidades de Villa Luzuriaga, Ramos Mejía y Lomas del Millón).

Tercero (actuales localidades de La Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa

Madero, y Ciudad Evita).

Y dentro de estos cuarteles, cinco escuelas funcionaron en zona de San Justo y Ramos

Mejía, y dos en La Tablada y Tapiales respectivamente, aunque algunos años más tarde sufrieron

traslados; la Escuela San Mauricio permanece hasta hoy en su ubicación primigenia.

Debe recordarse que la provincia de Buenos Aires fue precursora de la organización del

sistema educativo nacional desde 1873 con la sanción de la Constitución, dos años más tarde, en

1875, apareció la Ley de Educación Común y al año siguiente llegó el Reglamento Escolar,

aprobado durante el mandato de Domingo F. Sarmiento (1876) en la Dirección General de

Escuelas. La Ley de Educación Común fue el antecedente inmediato de la Ley Nacional Nº 1.420

de Educación Común (1884). Fueron estos años de expansión de la educación gratuita y

obligatoria aunque variaron los años de obligatoriedad según los signos políticos de los

diferentes gobiernos.

Diseño del Sistema Educativo para una Argentina cosmopolita (1885-1916).

Apelando a datos censales se puede observar cómo se produjo en el partido el despliegue

del sistema educativo en la geografía local durante este período. Tedesco y Cardini (2007)

sostienen que en las primeras décadas del siglo XX el rol estatal en la provisión de un sistema

educativo universal era innegable, y el debate⁶ se concentraba en cómo se distribuían las

responsabilidades entre las diferentes jurisdicciones (nacional, provincial, y municipal):

⁶ Tedesco y Cardini (2007) mencionan que si existía un debate con los sectores privados principalmente se reducía al que se daba con la Iglesia católica y que estaba centrado en los contenidos de enseñanza y su intención de influir

en la escuela pública, más que en el control de los establecimientos (pp. 441,443).

Eran las provincias quienes debían garantizar el nivel primario de enseñanza

y la Nación se reservaba los niveles restantes. Sin embargo como algunas

provincias no podían cumplir con este cometido en 1905 se sancionó la Ley

Láinez que autorizó al gobierno central a crear y administrar escuelas

primarias en aquellos lugares donde las provincias no pudieran hacerlo.

(Tedesco & Cardini, 2007, p. 443).

Todo el diseño escolar de la provincia de Buenos Aires bonaerense se configuró entre

1875 y 1905 basado en la ley provincial Nº 988 de Educación Común, que establecía la

educación primaria y obligatoria, con una estructura de dirección centralizada en su cima, y

descentralizada localmente con el establecimiento de los consejos escolares distritales.

En La Matanza a seis años de sancionada la ley Nº 988, se produjo una expansión del

establecimiento de escuelas, destacándose el registro de escuelas particulares, que hasta el

momento no se habían establecido en el partido de Matanza. La Dirección General de Escuelas

de la provincia de Buenos Aires, administró estas escuelas elementales y las de posterior

creación; teniendo jurisdicción única en materia educativa sobre la región, hasta la sanción en

1905 de la ley llamada Láinez. No se olvide que la ley Nº 1420 solo rigió para la ciudad de

Buenos Aires y los Territorios Nacionales; y fue recién a partir de 1905, y por la Ley Láinez que

el Consejo Nacional de Educación, procedió a establecer directamente en las provincias que lo

solicitaran escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en las que se daría el mínimo de

enseñanza establecido en el artículo 12 de la ley Nº 1420, del 8 de julio de 1884.

Ese mismo año se redujo, a nivel provincial, la edad de escolaridad obligatoria a cuatro

años con la Ley de Reformas a la Educación Común de 1905, efectuada por el gobierno de

Marcelino Ugarte (1902-1906), de 6 a 14 años pasó a ubicarse entre los 8 y los 12, aumentándose

la edad de ingreso y reformulando la estructura, de estar divididas en escuelas infantiles,

elementales o graduadas, pasaron a ser comunes o inferiores y complementarias o superiores.

Como existía un alto guarismo en 1907, donde el 83,18% de los niños en edad escolar

recibían instrucción, estando repartidos en las escuelas provinciales (73,53%), nacionales

(10,85%), particulares (16,82%) y en el domicilio (6,99%), lo indicado sobre los años de

escolaridad debe ser tenido en cuenta porque se cree que se redujo la obligatoriedad con la

intención de aumentar el alcance de la escolaridad.

Obsérvese que en esa fecha ocurría el fenómeno de la existencia de escuelas particulares

y de niños que recibían la instrucción en sus hogares, coexistiendo todo esto con la instrucción

pública. Se percibe además un porcentaje similar de niños que cursaban sus estudios en escuelas

nacionales, debiendo ser considerado este número, desde la realidad de Matanza como partido

cercano a la capital, y con posibilidades de comunicación con la metrópoli, al igual que pasaba

con otros partidos tales como Avellaneda, Lomas, Morón, etc. y esto fue visualizado y

explicitado en los resultados de dicho censo (véase Dirección General de Escuelas, 1908, p.

LXX).

En La Matanza, en el momento de realizarse el censo, se consignaron once escuelas

comunes públicas y tres privadas, que se distribuyeron en los cuarteles primero, segundo y

tercero, en su mayoría, y solo una la escuela provincial nº11 se ubicó en el cuartel quinto.

También en esa fecha se cambió la disposición acerca de las escuelas urbanas

y rurales Diferenciándose ahora entre: urbanas, suburbanas y rurales,

discriminando entre ciudades y pueblos, sus ejidos y considerando por último

las zonas alejadas. (Dirección General de Escuelas, 1908, p. CXIX).

Las distancias entre el lugar real del domicilio del niño en relación con la ubicación de la

escuela, ya sea por la dilatada extensión del territorio o por el coeficiente reducido de la densidad

poblacional en el espacio, dificultaban a la hora de la expansión de la educación común

obligatoria.

El niño tenía la obligación por ley de asistir y el padre debía enviarlo a estudiar pero

cuando, no se podía en la cotidianeidad vincularse al hogar, a veces muy humilde del niño con la

casa donde se imparte enseñanza, la obligación legal se diluía.

Otro elemento que la misma autoridad provincial detectó como causante de la no

escolarización de muchos niños fue en esa época, la muy temprana incorporación de la infancia a

tareas laborales ya sea en el campo como en las ciudades (Dirección General de Escuelas, 1908,

pp. XLIII-XLIV). Es por eso que si se observa el radio de influencia de la escuela en relación

con la existencia de la población infantil, esto explica la instalación de las escuelas en los

espacios más densamente poblados, ya que así se aumentaba la concurrencia a las aulas. En La

Matanza, se observó que el 76,34% de los niños escolarizados residían a menos de dos

kilómetros de la escuela más próxima.

Se analizó el censo nacional de 1914 que permitió identificar que de las escuelas

censadas, diecinueve eran de niños y diurnas, en su mayoría laicas y solo una gestionada por una

orden religiosa. Cinco de ellas dependían de la órbita nacional, trece a la provincial/municipal y

una respondía a la acción privada. De los 3197 niños censados en edad escolar, un 68,28% estaba

matriculado en escuelas fiscales o privadas, sin embargo si se toma el dato de la asistencia media

el porcentaje cae considerablemente: 50,64%, por lo que debe pensarse en cuestiones que

expliquen la deserción y/ o una asistencia intermitente de los escolares.

Identifiquemos entonces los 18 establecimientos educativos que se establecieron en este

período: nueve estuvieron bajo la órbita provincial, seis respondieron a la ejecución de la ley

llamada *Láinez* y tres fueron gestionadas por órdenes religiosas.

Fueron estas las escuelas numeradas como: 7, 8, 9, 10,11, 12, y 13. Situadas en: la nº 7 en

Ramos Mejía, la nº 8 culminó en La Tablada, la nº 9 en Villa Madero, la nº 10 en Lomas del

Millón, la nº 11 en González Catán, la nº 12 en Ramos Mejía y la nº 13 en Villa Circunvalación,

más tarde, Villa Madero. Con esta distribución hubo escuelas gestionadas por la provincia de

Buenos Aires en los siguientes cuarteles: dos en el cuartel segundo, cuatro en el tercero, y una en

el quinto.

Si ahora se observa donde se instalaron las escuelas *Láinez* se observó que fueron seis las

que abrieron sus puertas en este período, de las cuales la nº 72 y la nº 78 se ubicaron en el cuartel

primero, una en San Justo y la otra en Lomas del Mirador; la nº 71 y la nº 57 en el cuartel

segundo, una en Ramos Mejía y la otra en Villa Luzuriaga; otra lo hizo en Aldo Bonzi que

pertenece al cuartel 3 y esta fue la nº 79; y por último, en igual cuartel pero en La Tablada

funcionó la escuela nº 137. Aún hoy con asfaltos, con avenidas y con transporte público, las

distancias entre unas y otras son considerables.

En cuanto a las gestionadas por órdenes religiosas en ese lapso se instalaron tres: En San

Justo lo hizo el Colegio Santa Rosa de Lima, y este fue el segundo intento de las Hermanas

Dominicas del Santo Rosario que primero habían fundado una escuela –asilo en Villa Luzuriaga.

En 1915 los Hermanos Lasallanos abrieron la Escuela Agrícola Santo Tomas de Aquino en

González Catán, que fue una escuela primaria con el agregado de tareas agrícolas. Y también

surgió en la época el establecimiento que luego se conocería como Colegio Santo Domingo de

Ramos Mejía, pero que nació como Colegio Nicolás Avellaneda porque se había pensado y

realizado su edificio para un destino estatal, pero la inoperancia de unos y la rapidez de otros, lo

volvió arancelado y de gestión privada como ya se ha descripto en el desarrollo.

Se tiene así que en este período mientras se pensaba en una Argentina habitada por

inmigrantes y se ponía en marcha el proyecto de la generación del '80, en La Matanza se

abrieron 18 escuelas de las cuales muy pocas, como se vio, estaban fuera de las zonas más

pobladas. En esta misma época comenzaron a surgir loteos que se transformaron más tarde en

nuevos poblados⁷ pero todavía y hasta 1916, que es fecha límite en este lapso, debe pensarse en

muy poca gente y muy diseminada en la amplitud del territorio matancero. Varias de estas

escuelas surgieron de la necesidad de los vecinos de estos nuevos e incipientes núcleos

poblacionales de educar a sus niños.

1916 a 1930. Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado.

Como la mirada sigue estando en La Matanza estas luchas que caracterizaron al período

no se dieron en el territorio local, por lo menos en forma explícita.

Entre las escuelas gestionadas por el Estado provincial se hallaban: la escuela nº 14, la nº

15, la n° 16, la n° 18, la n° 19, la n° 20, la n° 21, la n° 22, la n° 23, la n° 24, la n° 25 y la n° 30. Y

se instalaron en: Rafael Castillo la escuela nº 14, la nº 15 en Isidro Casanova, la nº 16 en Villa

Luzuriaga, la nº 18 en Aldo Bonzi, la nº 19 en Gregorio de Laferrere, la nº 20, nº 21 y nº 30 en

⁷ Se distingue entre "pueblo" cuando este es fundado y que en La Matanza solo 4 de sus localidades lo fueron (San Justo. Ramos Mejía. Gregorio de Laferrere y Ciudad Evita) de los "poblados" que son desprendimientos de

población de otros núcleos existentes.

Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 3(1), 46-86. ISSN 2545-8701

URL: http://antigua.unlam.edu.ar

Villa Rebasa (Lomas del Mirador), la nº 23, nº 24 y nº 25 en Ramos Mejía. Se tiene entonces que

si se discrimina por cuarteles, se abrieron en el cuartel primero, tres escuelas más, en el segundo,

cuatro establecimientos, en el cuartel tercero, y en el cuartel quinto solo uno en cada uno.

En cuanto a las escuelas Láinez en ese tiempo comenzaron a funcionar dos más en La

Matanza y lo hicieron en el territorio de la actual Villa Celina y en Gregorio de Laferrere, aunque

esta última luego fue trasladada una década después al Desvío Querandí.

Las órdenes religiosas que llegaron a La Matanza en esa época fueron las Hermanas

Misioneras Catequistas de Cristo Rey que se instalaron en Villa Insuperable, y la Congregación

Salesiana que abrió el imponente Colegio Wilfrid Barón conocido como Don Bosco de Ramos

Mejía.

También en ese lapso se instaló la Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía, que

como se ha visto ofreció tres años de secretariado comercial en sus inicios hasta que, más tarde,

llegó a los cinco años que se requerían para ser perito mercantil.

Debe recordase al resumir este lapso que la única escuela vinculada con grupos

inmigrantes fue el Hogar escuela María Luisa de Aldo Bonzi, que, según se ha visto, fue

instalado con la finalidad de traer niños alemanes a convivir con argentinos y a darles un hogar

en esta geografía. Esa escuela también tenía labores agrícolas como parte de su cotidianeidad.

Esto lleva a pensar que lo que era común en la época para las familias locales, que poseían

terreno, cultivaban vegetales y criaban gallinas, y en algunos casos hasta criaban conejos; fue

también adoptado por establecimientos educativos que precisaban de estas tareas para alimentar

con lo producido a sus pupilos.

1930-1943. Del primer golpe institucional al advenimiento del peronismo.

Muy pocos establecimientos educativos matanceros corresponden a este lapso como se ve

a continuación, sin embargo, hacia 1930, el sistema escolar elemental provincial se fue

expandiendo en La Matanza, llegándose a contar alrededor de veinticinco establecimientos, que

en su mayoría se encontraban en los primeros tres cuarteles del partido, y los demás en los tres

restantes.

Cinco años más tarde en 1935, el periódico Eco del Oeste, reprodujo una nota enviada

por el Consejo Escolar de Matanza al Director General de la Provincia de Buenos Aires,

informando los resultados del censo escolar del distrito de La Matanza, efectuado los días 29, 30

y 31 de mayo, y comparándolos con los obtenidos en el censo de 1931 ("Consejo Escolar de

Matanza", 1935, p.4). En 1931 fueron censados 6076 niños entre 6 y 14 años, considerando de

ellos en edad escolar los que se hallaban entre los 8 y los 12 años. Esa población infantil se

encontraba repartida en zonas urbanas y rurales de manera similar: 3064 en la primera y 3012 en

la segunda (Dirección General de Escuelas, 1931, p. 52).

Si se observa la interacción entre los ámbitos públicos y el privado en el período 1931-

1935, se puede observar una predominancia del sistema escolar provincial, pero en detrimento al

finalizar en términos porcentuales a favor del ámbito privado y el nacional No existen dudas que

el establecimiento de las escuelas nacionales, prevista por la Ley Láinez de 1905 en La Matanza

cambió el panorama educativo.

Si nos detenemos en las creaciones, en cuanto a escuelas provinciales solo se ha hallado

iniciando su actividad la escuela numerada como 26, que comenzó a funcionar en 1939. Las

Escuelas Láinez continúan funcionando y, en cuanto a escuelas religiosas, cabe indicar como

creadas en este momento al Colegio San José de Aldo Bonzi dirigido y atendido por las

Hermanas de Urgel, y se inauguró la Escuela Agrícola María Mazzarello que estaba a cargo de

las Hijas de María Auxiliadora que abrió no solo su ciclo primario sino también inicia su ciclo

secundario. Tanto las Hermanas de María Auxiliadora como las Hermanas Dominicas de la

Annunciata de Ramos Mejía en la década del '40 mostraban orgullosas sus primeras egresadas

como Maestras Normales Nacionales, ya que ambas escuelas estuvieron adscriptas a escuelas

normales y pudieron así otorgar títulos.

María Mazzarello en un comienzo estuvo anexa a la Escuela Normal de Adaptación de

Chascomús, y luego a la Escuela Normal Nº 5 de la Ciudad de Buenos Aires. Las Dominicas de

Ramos Mejía lo hicieron al Colegio Normal de La Plata.

Según se ha hallado las primeras que permitieron acceder al título de Bachiller son las

Hermanas de María Auxiliadora en el Colegio María Mazzarello de Villa Luzuriaga cuando

ofrecían esa posibilidad a sus alumnas que también podían ser Maestras Normales y Maestras de

Granja, ya que era una escuela agrícola, de hecho esta fue la única dentro del partido que

dependió del Ministerio de Agricultura según se ha visto.

Fue en ese período, durante el gobierno de Manuel Fresco en Buenos Aires (1936-1940),

que se reformó la educación según la Constitución Provincial de 1934, y se dio la Ley de

Escalafón y Estabilidad del Magisterio, y también se produjo la Reforma de 1937.

Dicha Constitución de 1934 estableció que la educación común que era gratuita y

obligatoria tendría como fin principal el de "formar el carácter de los niños en el culto de las

instituciones patrias y en los principios de la moral cristiana, respetando la libertad de

conciencia" (Provincia de Buenos Aires, 1934 Cap. II, art.2).

En cuanto a la reforma educativa de 1937 que se centraba en la educación primaria

respondía a tres ideas centrales que caracterizaban a este pensamiento conservador y que se

plasmó en esta ejecución:

1- Instaló la religión católica como materia obligatoria y los valores patrióticos

(Nacionalismo Católico).

2- Se le otorgó un papel más destacado a la educación física, para lograr una raza sana y

viril.

3- Se exaltó el hacer.

El lema Dios, Patria, Hogar caracterizó a ese momento educativo de la provincia de

Buenos Aires. Hasta la profunda reforma educativa que se implementó con el gobierno de

Manuel Fresco, el sistema educativo se caracterizó por "el pluralismo religioso y el

republicanismo liberal en los fundamentos de su organización institucional y por el positivismo

científico y el laicismo en el desenvolvimiento de su enseñanza" (Graciano, 2013, p. 166).

El despliegue del sistema educativo en el espacio

Habiéndose presentado la situación del partido en cuanto al despliegue educativo en el

espacio según la periodización propuesta, se procede a continuación a señalar algunas

características de las escuelas de gestión estatal nacional y su interrelación con las de

dependencia provincial y privada (órdenes religiosas).

Escuelas nacionales instaladas en La Matanza.

Ya se ha señalado la presencia en el partido de instituciones que surgieron por la Ley Nº

4874, y se identificaron nueve instituciones que hacia mediados de la década del treinta

formaban parte del universo educativo público ubicado en la geografía local.

Las primeras de ellas se fundaron en el cuartel primero, San Justo y Lomas del Mirador,

en el cuartel segundo, Ramos Mejía y Villa Luzuriaga, y en el cuartel tercero, Aldo Bonzi. En la

segunda mitad de la década de 1910 se establecieron en este último cuartel las escuelas nº 137 en

Villa Insuperable y n°14 en Villa Celina. Las últimas dos escuelas Láinez instaladas poseían

como característica compartida la de haber surgido en otros partidos y haber sido trasladadas

hacia La Matanza: siendo sus lugares definitivos Desvío Querandí y Virrey del Pino, espacios

donde la necesidad de escuelas se hizo sentir fuertemente.

Las escuelas Láinez ofrecían cuatro grados de escolaridad. Hacia 1930, se comenzó a

completar los grados y según Ayuso y Arata (2007) "por lo general alcanzan el ciclo primario de

7 años para la década del 50" (p. 30). En La Matanza también se observó que hacia ese año se

cubrió la escolaridad completa tal como a nivel nacional. El caso para destacar fue el de la

escuela de Desvío Querandí, que si bien venía trasladada de otras locaciones, en 1933 comenzó

con 32 alumnos de 1° a 3° grado y 32 de 4° a 6°, convirtiéndose en la primera de esta modalidad

en completar hasta 6º grado en La Matanza.

Ayuso y Arata (2007) señalaron además que a nivel nacional estas escuelas funcionaron

"con un solo maestro que cubre las funciones docentes y directivas, lo que acarrea como

consecuencia la pérdida de la gradualidad" (p. 30). Con respecto a estos docentes fundadores en

La Matanza, el primer directivo tenía a su cargo el curso durante el primer ciclo lectivo y luego

se iban incorporando más docentes para cada grado en los años siguientes. Entre los directivos se

observó un número similar de hombres y mujeres, no así entre los docentes a cargo de curso

donde predomina el sexo femenino. Estos docentes a su vez, eran trasladados a través de estas

escuelas Láinez, por ejemplo, la Sra. Ángela de Vuletín, nombrada directora en Desvío Querandí

en 1937, luego se la encontró como directivo en la escuela nº 72 de San Justo. Allí se la ubicó

aproximadamente desde 1942 por un decenio.

Se destaca un fuerte vínculo de la institución con ciertos protagonistas, a tal punto que se

nombraba comúnmente a las escuelas con sus nombres, por ejemplo, esto ocurría con las

directoras fundadoras, nombrándose el establecimiento por el apellido de esta, como en el caso

de la Sra. Ibar de la escuela nº 72 o por su nombre de pila como sucedió en el caso de Doña

Ramona de la escuela nº 71. Otro caso fue el de la escuela nº 137 que recibió el nombre del

propietario del local.

El Consejo Nacional de Educación según el texto de la Ley Nº 4874, solicitaba a las

provincias y a los vecindarios la dotación de terrenos necesarios para las escuelas. En La

Matanza se ha observado que hubo propiedades prestadas para tal fin y otras que han sido

alquiladas. Pero no se construyeron edificios específicamente para instalar las escuelas

nacionales, sino que ocuparon edificios ya construidos que se fueron ampliando y remodelando.

Un caso distinto y único, parece haber sido la escuela nº 157 de Virrey del Pino, que como se ha

visto comenzó en Empalme, y en 1921, el vecino Félix Martínez hizo donación, poniendo plazo,

de un terreno para la edificación de una casa para la escuela. Los vecinos de Pilar y Empalme

contribuyeron con dinero y materiales, etc., pero no llegó a construirse porque la superioridad

dejó sin efecto el pedido de la Comisión Pro Edificio Escolar, tal como se ha señalado en el

informe de 1935 sobre la escuela nº 14.

Observando el accionar de la sociedad civil en lo referido a la cesión de los locales para

las escuelas, por ejemplo: el Dr. Aldo Bonzi cedía el lugar, también la sociedad de Fomento

donde funcionó la escuela nº 137 y, en el caso de la escuela nº 72 de San Justo, en la segunda

locación se intentó que lo cedieran, pero el dueño lo alquiló. Es decir, se observa el intento de

conseguir locales gratuitos pero cuando esto no era posible, se procedió a alquilarlos. También se

pudo dar cuenta del papel de la sociedad civil en el impulso de los establecimientos educativos al

observar la acción de las instituciones asociadas a las escuelas que a través de cuotas y eventos

recaudaban fondos para mejoras o necesidades inmediatas.

Otra recurrencia que se observa eran las mudanzas que debían afrontar estas escuelas, en

los mejores casos porque aumentó la matrícula y resultaba insuficiente el espacio como el caso

de la escuela nº 72 en San Justo y la nº 71 de Ramos Mejía; otras veces por las pésimas

condiciones edilicias como la escuela nº 78; y en otras oportunidades para acercarse a lugares

más poblados porque en su asentamiento de origen no lograban la matrícula mínima requerida,

como sucedió con la nº 157 de Virrey del Pino que venía de Empalme Pilar. Esto último también

fue observado a nivel nacional por Ayuso y Arata (2007), "para acercarse a zonas más pobladas

pues en sus asentamientos de origen no alcanzaban la matrícula mínima requerida" (p. 30).

Llegado a este punto, se comienza a vislumbrar que no es posible entender el desarrollo

intra-institucional de las denominadas escuelas Láinez, sin un análisis situado temporal y

geográficamente, y sin su relación con el ámbito escolar primario de competencia provincial.

Pablo Pineau (2007) enuncia que como resultado de la creación de un doble sistema

escolar en cada provincia, impulsado por la aplicación de la Ley Láinez, algunas provincias

cerraron las escuelas de su dependencia o las transfirieron a la Nación. En el partido de La

Matanza esto ocurrió por un pequeño lapso como lo denuncia el Consejo Escolar en el periódico

local Eco del Oeste, donde protestaba por el cierre de dos escuelas por la instalación de las

nacionales (Consejo Escolar de La Matanza, Circa 1935, p. 4). Sin embargo, también se pudieron

verificar algunos casos de vinculación estrecha entre ambas jurisdicciones, por ejemplo, cuando

la escuela nº 78 se cerró por problemas edilicios y la provincia facilitó las aulas de la escuela nº

27: "Este edificio fue cedido transitoriamente por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y

en tres turnos fueron distribuidos los alumnos de la Escuela 78, recibiendo sus lecciones

contemporáneamente con los niños de la Escuela Provincial" (Biblioteca Joaquín V. González,

Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela Nº 78, p. 9).

En Villa Celina, en la escuela nº 14 debe destacarse el apoyo que recibieron de la

comunidad local los docentes de la institución, cuando realizaron un acto de desagravio al

personal de la institución, a raíz de una denuncia que resultó ser infundada. "El vecindario de

Villa Celina y Tapiales testimonió su adhesión hacia el personal docente de la Escuela Nº 14"

(Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina, 1940).

Cabe citar como consecuencia de esta jurisdicción compartida lo señalado por los autores

Botana y Gallo (1997), que afirman que la Ley Láinez a pesar de:

su loable propósito, ha sido en cierto modo malograda (...). En primer

término, su ubicación no ha sido bien determinada en la mayoría de los casos.

Próximas a las escuelas provinciales, municipales o particulares y acumuladas

en los pueblos suburbanos de los grandes centros de población, han ejercido

función de competencia más que de acción social. (s/p).

En Matanza, y desde el análisis de la instalación de las escuelas nacionales en sus inicios

y a pesar de estar concentradas en su mayoría en los tres primeros cuarteles, como se ha visto ya

sea, por las amplias dimensiones territoriales del partido, y/o por hallarse su población dispersa,

estas escuelas logaron cubrir un déficit y/o paliar ausencias en materia educativa.

En todo caso la percepción de una competencia entre ambos tipos de instituciones

públicas se percibió como argumentativa y recién a finales del período abordado, ya sea a través

de algunos testimonios transcriptos anteriormente y que provienen del informe de 1935, que

expusieron una denuncia y análisis de los directivos de las escuelas nacionales por la merma de

la matrícula por la instalación de escuelas provinciales en determinados años; o desde el ámbito

provincial, siendo su vocero el Consejo Escolar de La Matanza.

Los conflictos que se detectaron en algunos testimonios son contemporáneos a los

proyectos de ley para unificar la enseñanza primaria en todo el país, proyectos de ley nacionales

de reforma educativa de septiembre de 1935, presentado por el Poder Ejecutivo y elaborado por

el Consejo Nacional de Educación, y el proyecto de 1938 elaborado por el ministro Coll, y se

presentan en la antesala de la reforma educativa provincial impulsada en el gobierno de Fresco,

en un momento donde el sistema educativo provincial se encontraba estancado por la lenta

recuperación económica del país y de la provincia en la década de 1930 (Graciano, 2013, p. 164).

Queda entonces como tarea futura seguir indagando en la relación positiva o conflictiva

de la expansión centralista y provincial educativa en el espacio matancero.

Las escuelas gestionadas por órdenes religiosas católicas.

Se consideró en este apartado un resumen de lo relacionado con la instalación de escuelas

religiosas porque estas responden a otra lógica. Si se parte de recordar que para el centenario de

la Revolución de Mayo había una población que alcanzaba al 10% del total de toda la existente

en el país educada en instituciones religiosas (Carretero, 2000, p. 232), se puede afirmar que para

el partido de La Matanza, la existencia de las estudiadas era muy importante, para el año 1920, y

este aumentó hasta llegar a sumar diez instituciones hacia 1940. Todas las órdenes incluidas en

este trabajo se dedicaron a la enseñanza primaria con algunos agregados, según la escuela, tal

como se ha visto, y solo dos, y ya avanzada la década de 1930 incorporaron enseñanza del nivel

siguiente.

Se han considerado a continuación algunos puntos centrales que son comunes a todas

ellas:

Establecimiento en el partido de La Matanza. En todos los casos su llegada al partido se

debió a la idea de alguien externo a la congregación que luego se hizo cargo de la enseñanza,

aunque faltan certezas en cuanto a las Hermanas Dominicas, ya que no se ha hallado aún una

fuente primaria que acredite sus conversaciones previas con el Dr. Luzuriaga, instalación del

hogar asilo Niño Jesús de Praga, y se desconoce también quién les sugirió, una vez que fracasó

su permanencia en Villa Luzuriaga, instalarse en San Justo y cómo lograron el solar donde se

instalaron, frente a la plaza San Martín, centro cívico de San Justo.

Se ha visto que en el caso de los Colegios San Mauricio y Santo Tomás de Aquino,

fueron voluntades testamentarias las que favorecieron su instalación en la zona, aunque en el

caso de la Fundación Armstrong (Santo Tomas de Aquino), fueron los herederos y el albacea,

quienes al fin decidieron tal concreción luego de intentar su establecimiento en otros puntos del

país.

En el caso de las Hermanas Dominicas de la Anunciata, se ha visto que fue una idea del

Padre Manuel Fernández, quien, de acuerdo con las jerarquías eclesiásticas y la aquí esencia del

presidente de la Comisión de Fomento, A. J. Labougle; lo que posibilitó su instalación en el

edificio destinado a escuela pública Nicolás Avellaneda en Ramos Mejía, que nunca llegó a

existir.

Las Misioneras Catequistas de Cristo Rey, comenzaron llegando a la zona que hoy ocupa

Villa Celina, pero luego las necesidades detectadas en Villa Insuperable las llevaron a comenzar

allí sus actividades misionales que luego derivaron en otras educativas.

Los Salesianos en sus dos vertientes, Obra de Don Bosco e Hijas de María Auxiliadora,

que se completaron con otras instalaciones en el partido en 1940, pero que no son educativas,

sino misionales y que por ello no se desarrollaron, llegan por diferentes motivos.

La instalación en Ramos Mejía del Colegio Wilfrid Baron obedeció, sin lugar a dudas a

que se conjuraron el deseo de instalar un colegio con esas características para homenajear al

fundador de la orden en un nuevo aniversario, con la generosa donación de la viuda de Baron que

impulsó la creación del colegio en Ramos Mejía.

En cambio las Hermanas de María Auxiliadora ya tenían una casa en Morón desde el

siglo anterior, y aquí apareció el deseo de instalar una escuela agrícola y abrir el nivel medio y

las tierras adecuadas para llevar a cabo esa iniciativa las hallaron en lo que años más tarde sería

denominada Villa Mazzarello en honor justamente de esta fundación y que quedaba en el límite

de ambos partidos, Morón y La Matanza pero sobre territorio matancero, como ya se ha visto.

Las Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel en Aldo Bonzi fueron convocadas por las

Hermanas Macau, catequistas que colaboraron donando la vivienda para que se instalara en esa

zona un colegio religioso católico.

Las Hermanas de la Caridad al parecer desarrollaron su labor educativa como un

complemento de todas las tareas de apoyo comunitario que caracterizó a la orden y fue la

donación de la casa de la Sra. Graciana Ibar de Etcheun lo que la impulsó.

Finalidad educativa de la instalación. El nombre dado a las escuelas define la idea

fundacional, excepto en el caso de la de Ramos Mejía a cargo de las Dominicas que, como se ha

explicado, tanto el nombre primigenio como el edificio no estaban destinados a la escuela que

luego se instaló y creció allí.

Se tiene entonces:

Colegio Hogar San Mauricio.

Colegio Asilo Niño Jesús de Praga.

Escuela Agrícola Santo Tomas de Aquino.

Colegio Nicolás Avellaneda.

Colegio Cristo Rey.

Colegio Wilfrid Baron, pensado como Hogar Domingo Savio.

Colegio San José.

Colegio Medalla Milagrosa.

Escuela Hogar Agrícola María Mazzarello.

Al observarse que varias de las instituciones creadas incluyen la permanencia de los niños

en ellas, como pupilos, cabe hacer una disquisición que lleve a la época y a las ideas imperantes

sobre la niñez, y aquellas que caracterizaban a la elite gobernante y a su núcleo de pertenencia.

Debe recordarse que con anterioridad a la sanción de la Ley Nº 1420, aproximadamente

para 1870, era común ver muchos niños en las calles de Buenos Aires. Dice Carretero (2000) al

respecto:

(...) se concentraban en los atrios de las iglesias, las plazas y los huecos, a

jugar, fumar y practicar algunas ocupaciones que se consideraban viciosas.

Esta abundancia puede atribuirse a tres factores fundamentales: la ola

inmigratoria (...), la precariedad de los alojamientos de las clases

menesterosas y la falta de atención de los padres, ya que estaban abocados a

trabajar largas horas (...) A todo esto debe agregarse la escasez de escuelas

públicas, que educaran, encarrilarán y alejaran a los niños de las calles (...)

(p. 237).

No es de extrañar que, con este panorama cotidiano, algunas personas quisieran poner fin

a este estado de cosas y sin negarles a ellos, una mirada compasiva sobre esa niñez en riesgo,

resolvían acciones y/ o aportaban a la sociedad según sus creencias, que en muchos casos estaban

fuertemente influenciadas por la Iglesia Católica.

Debe también recordarse que hacer obras pías o caritativas, sobre todo en favor de los

niños desamparados y/ o huérfanos, era un símbolo de pertenencia a la elite, pero eso no

desmerece lo realizado ya que no obligó necesariamente a todos sus integrantes a concretar estas

acciones.

En el caso de las tres primeras escuelas trabajadas se buscó asilar y enseñar a niños

desprotegidos, dando diferentes orientaciones a la tarea educativa, porque ya se ha visto que en

San Mauricio se buscó otorgar un hogar a las huérfanas y un refugio a las pecadoras,

preparándolas para una vida de trabajo honrado.

En la Fundación Armstrong, es aún más nítido el objetivo educativo, ya que se los

preparó para el trabajo agrícola con una fuerte experiencia práctica y hasta con nociones de

contabilidad para que pudieran llevar, como auxiliares, una contabilidad sencilla que ayudara a

sus patrones a manejar bien sus unidades productivas. En todos los folletos, o textos que se

consultaron queda claro que la idea preponderante era formar cristiana y honradamente a

personal subalterno, peones para granjas, chacras o estancias, y hacerlo a conciencia. La

existencia de esta escuela en la geografía local es una invitación para adentrarse en la

problemática de la educación agrícola y la relación existente entre enseñanza y trabajo, que

constituyó un problema a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX. En ningún momento se

supuso que la formación podría colaborar en facilitarles el ascenso social y/ o servirles para

otorgarles una vida distinta a la del servicio de las clases terratenientes.

La monjas Dominicas del Colegio Santa Rosa de Lima preparaban primero niñas para la

vida cotidiana, agregando a las enseñanzas primarias nociones elementales que les ayudaran a

realizar las tareas del hogar según las concepciones de esa época; hecho que también tomaron las

Dominicas de Ramos Mejía, con la diferencia que esta últimas siempre ofrecieron educación

arancelada, por lo que aquí no aparecieron niñas pobres ni huérfanas, ni se puede pensar en

ayuda a una niñez desamparada, sino en una educación destinada a niñas de cierta clase social,

que no es la de los más humildes.

Las Hermanas Catequistas de Cristo Rey fueron desarrollando su obra a partir de

necesidades emergentes del sector social donde se instalaron, y por eso fueron guardería, asilo y

escuela en favor de las madres trabajadoras.

La Sagrada Familia de Urgel también fue respondiendo a necesidades de la comunidad y

fue incorporando a la enseñanza primaria y catequística, otros aprendizajes que ayudaron a la

niñez de Aldo Bonzi y en algunos casos, despertaron verdaderas vocaciones.

El Colegio Wilfrid Baron tiene una muy larga historia a partir de sus logros pero

evidentemente dejó de lado aquel primer intento de ayudar a la niñez desamparada que en el

lapso estudiado cumplió, para transformarse mucho más tarde, en un colegio arancelado

destinado a la clase media y media- alta.

El Colegio María Mazzarello fue la única verdadera escuela agrícola dependiente del

Ministerio de Agricultura que existió en el partido y no solo enseñó tareas de granja sino que

preparó docentes para esa enseñanza. Solo de sus aulas del nivel medio salieron Maestras de

Granja en 1941, aunque Maestras Normales Nacionales, el otro título que entregaban, también

egresaron de la Escuela Santo Domingo de Ramos Mejía en la misma época.

En las escuelas donde se educaban niñas incluían la preparación de estas para las labores

que se pensaban eran un atributo indispensable para toda madre de familia.

Por supuesto, todas las escuelas incluían en sus enseñanzas el dogma católico y esto era

un elemento central, sobre todo si se trataba de mujeres para las cuales regía en la época una

moral que las exigía puras, castas y destinadas al matrimonio, para luego allí atender a su

familia, como horizonte.

Otras reflexiones emergentes de los resultados obtenidos. En cuanto a los títulos de

nivel medio entregados en esa época ya se citaron los de Maestras Normales, que solo se

lograban en colegios de gestión privada ya que los establecimientos de ese nivel gestionados por

la provincia todavía no habían llegado al partido, como tampoco se había instalado escuela

alguna de artes y oficios a pesar de los intentos en realizar tal obra educativa, que se ha

analizado.

Las Hermanas de María Auxiliadora también las que otorgaron títulos de Bachilleres

Nacionales a quienes egresaron de su Colegio María Mazarrello que eran en esa época solo para

mujeres y en cuanto al título de Perito Mercantil, que si podía ser alcanzado por ambos sexos,

llegó unos años más tarde y se obtenía en el Comercial de Ramos Mejía.

Puede comprenderse que era muy escasa la oferta de ese nivel y estaba reservada a unos

pocos, ya sea por nivel socioeconómico o por domicilio. Con el peronismo llegó recién el primer

Colegio Normal estatal que fue el de Ciudad Evita y con el golpe de 1955 el Colegio Normal

Almafuerte de San Justo, que fue armado desde la intendencia de facto de La Matanza para

desperonizar la enseñanza. A modo de anécdota histórica recuérdese que este último fue

inaugurado con la presencia de Isaac Rojas.

Se ha visto la instalación desde el municipio de plazas de ejercicios físicos anexas a las

escuelas aunque hasta ahora se ignora donde se pusieron y se ha hecho referencia Romero Brest

que había sido su ideólogo pero debe tenerse en cuenta además que en el gobierno de Fresco se

impulsó fuertemente la enseñanza de la educación física en busca de la concreción de un hombre

sano con principios morales inspirados en la moral cristiana como ya se ha trabajado.

A lo largo del desarrollo se han incluido imágenes de educadores que han tenido que ver

con las primeras épocas del despliegue educativo en el espacio del partido, y esto obedece al

deseo de que se conozcan sus rostros porque han quedado huellas tales como nombres de calles,

o de escuelas sin que se conociera de ellos más que algunos datos sueltos, ocasionado esto por la

casi absoluta carencia, hasta ahora, de investigaciones históricas que los rescaten para la

memoria colectiva, insertos en sus instituciones y en su época. Ellos con sus conocimientos, sus

convicciones, su esfuerzo y con su dedicación dieron inicio al proceso de educar al soberano en

esta extensa geografía local.

Se debe dejar aclarado una vez más, que no hubo instituciones que brindaran educación

superior en esa época, aunque se ha encontrado que los vecinos ya se reunían en asambleas, en

las primeras décadas del siglo XX, para pensar juntos en como dotar de esos estudios a la zona

(Agostino, 2011, p. 67).

El final del lapso estudiado debe visualizarse vinculado tal como ya se ha explicado al

ideal educativo que imperó en las décadas del treinta y del cuarenta en la provincia de Buenos

Aires, y que estuvo fuertemente influenciado por el nacionalismo católico. Esto en La Matanza

encontró múltiples ejemplos tales como misas en las veredas de las instituciones, instalaciones de

imágenes sagradas para su culto en las escuelas, bendiciones de las instalaciones, nombres de los

establecimientos, etc. Y esto excedía a las escuelas que eran gestionadas por órdenes religiosas

como ya se ha visto, porque sucedía en escuelas provinciales, que conservaron los nombres de

advocaciones de la Virgen María hasta hoy.

Tampoco puede olvidarse que en La Matanza fueron siempre los grupos de vecinos

actuando mancomunadamente los que impulsaron las instituciones de los diversos barrios. Ese

fue un gran motor de las diversas instalaciones educativas, ya sea solicitándolas a las

autoridades, consiguiendo dónde hacerlas funcionar o atendiendo sus necesidades y hasta luego

cuidando a sus docentes en casos de necesidad, cuyo ejemplo más conocido es el de Mercedes

Lascano, que fue primero docente, cuando no pudo ejercer más la nombraron bibliotecaria y le

otorgaron un lugar para vivir, ya que las maestras por lo general habitaban los propios edificios

escolares y luego se le otorgó un subsidio para atender sus últimos años. De estas acciones

vecinales solidarias los diarios locales dieron testimonio fehaciente y muchas veces los libros de

oro de las escuelas lo recogieron también.

Consideraciones finales

El siguiente artículo se presentó como una síntesis de un trabajo más amplio que buscó

visibilizar dentro de un contexto nacional educativo y provincial, las particularidades de la

estructura institucional educativa que se desplegó en el espacio local. Si la expansión

demográfica es notaria en este período, junto con el surgimiento de nuevos asentamientos;

también es notario, a nivel educativo, la complejización de la estructura institucional y del

servicio en particular. Se ha identificado los distintos establecimientos que surgieron de la

gestión pública, nacional y provincial, y de la gestión privada; y que coexistieron y que

respondieron a demandas y necesidades del territorio. Además, se ha puesto en escena a actores

locales, colectivos e individuales, que cubrieron roles protagónicos.

Se ha pensado, al realizar esta investigación, que tanto para los bonaerenses como para

los matanceros esta historia, representa un interés en sí misma, porque les permite conocerse,

entenderse y asumirse como herederos de un legado.

Referencias

Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina. (6 de Junio de 1940). El Mirador,

pág. 6.

Agostino, H. N. (2011). Los primeros veinte años de la Universidad Nacional de La Matanza.

Ramos Mejía: CELM.

Agostino, H. N., & Pomés, R. (2015). El partido de La Matanza y su historia desde el

Pleistoceno hasta el Siglo XXI. San Justo, Argentina: Municipalidad de La Matanza.

Agostino, H. N., Díaz, H., & Martínez, R. (1999). Historia Económica y Social. Desde los

orígenes del capitalismo hasta la Argentina actual. San Justo, Argentina: Grupo Editor

Tercer Milenio.

- Ayuso, M. L., & Arata, N. (2007). Conflicto, tensiones y fracturas en la formación del sistema educativo artgentino: tres perspectivas sobre la Laye Láinez. En *A cien años de la Ley Láinez* (págs. 16-34). Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Bertune Fatgala, M. N. (2009). *El Antiguo Partido de La Matanza (1778-1821)*. Ramos Mejía: CLM Editorial .
- Birocco, C. M. (2009). Del Moron rural al Moron urbano. Vecindad, poder y surgimiento del estado municipal entre 1770 y 1895. Moron: Edición del autor.
- Botana, N. R.; & Gallo, E. (1997). De la República posible a la República verdadera (1880-1910). Argentina: Editorial Ariel.
- Burguierè, A. (2005). Diccionario Akal de Ciencias Históricas. Madrid. España: Akal Ediciones.
- Carretero, A. (2000). Vida Cotidiana en Buenos Aires 2. Desde la organización nacional hasta el gobierno de Hipolito Yrigoyen (1864-1918). Buenos Aires: Planeta.
- Consejo Escolar de La Matanza. (Circa 1935). Eco del oeste.
- Corso, R. (1979). Primera historia completa del partido de La Matanza . La Matanza : No figura.
- Dirección General de Escuelas. (1908). *Censo de la Población Escolar*. La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.
- Dirección General de Escuelas. (1931). *Censo de la población escolar en la provincia de Buenos Aires*. La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.
- Fradkin, R., Canedo, M., & Mateo, J. (1999). *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (Siglos XVIII y XIX)*. Mar del Plata, Argentina: UNMdP.
- Graciano, O. (2013). El mundo de la cultura y las ideas. En J. M. Palacio (Ed.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (Vol. 4, págs. 153-182). Buenos Aires, Argentina: Edhasa; UNIPE, Editorial Universitaria.
- Grez Toso, S. (2 de junio de 2004). *Debates en torno a la historia social.Una aproximación desde los historiadores*. Obtenido de Repositorio de la Universidad de Chile: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122852/Historia_social_Importancia_y __vigencia_en_la_actualidad_Sergio_Grez.pdf?sequence=1

- Hobsbawm, E. (2002). Sobre la historia. Barcelona, España: Crítica.
- Levene, R. (Ed.). (1939). Fundación de escuelas públicas en la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno escolar de Sarmiento. 1856-1861; 1875-1881 (Vol. 9). La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.
- Portnoy, A. (1937). La instrucción primaria desde 1810 hasta la sanción de la Ley 1420. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación.
- Puigrós, A. (1990). Sujetos, Disciplina y Curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino.(1885-1916). Buenos Aires, Argentina: Galerna.
- Ramallo, J. M. (1999). *Etapas históricas de la educación argentina*. Obtenido de http://argentinahistorica.com.ar/imprimir_libros.php?doc=87
- Sarmiento, D. F. (1900). *Informe II del Estado de la Educación Común, durante el año 1878* (Vol. 44). (A. Belín Sarmiento, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.
- Tedesco, J. C., & Cardini, A. (2007). Educación y sociedad proyectos educativos y perspectivas futuras. En S. Torrado (Ed.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX* (Vol. 2, págs. 439-468). Buenos Aires, Argentina: Edhasa.